

ANEXO FOTOGRÁFICO













CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CAZUCA

CODIGO DE VERIFICACION: 05248340884088

23 DE MARZO DE 2017 HORA 12:01:25

R052483408 PAGINA: 1 de 3

* * * * *

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUOVE A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO
DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A
WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN
ANIMO DE LUCRO : FUNDACION TEATRAL, ARTISTICA Y CULTURAL TCHYMINIGAGUA
SIGLA : TCHYMINIGAGUA
INSCRIPCION NO: S0038633 DEL 12 DE ENERO DE 2011
N.I.T. : 900406434-1 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS
DE BOGOTA, REGIMEN ESPECIAL
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES,
FUNDACIONES Y ENTIDADE
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL
EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL
DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:
RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 31 DE MARZO DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2016
ACTIVO TOTAL : 15,020,799
PATRIMONIO : 2,000,000
TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 80 K NO. 72 45 SUR
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : coddiaarcupop@gmail.com
DIRECCION COMERCIAL : CR 80 K NO. 72 45 SUR
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : FUNDACIONTCHYMINIGAGUA@GMAIL.COM

CERTIFICA:
CONSTITUCION: QUE POR ACTA DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2010 OTORGADO(A) EN
ASAMBLEA DE FUNDADORES, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 12 DE

vez de Consist
za del
Pilar
Puentes
Trujillo

ENERO DE 2011 BAJO EL NUMERO 00183928 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION CULTURAL ARTISTICA Y TEATRAL CHIMINIGAGUA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 019 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 27 DE AGOSTO DE 2014, INSCRITA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO EL NÚMERO 00242501 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: FUNDACION CULTURAL ARTISTICA Y TEATRAL CHIMINIGAGUA POR EL DE: FUNDACION TEATRAL, ARTISTICA Y CULTURAL TCHYMINIGAGUA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2010, FUE ACLARADA EL ACTA DE CONSTITUCIÓN.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
019	2014/08/27	ASAMBLEA GENERAL	2014/09/26	00242501

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 1 DE DICIEMBRE DE 2050

CERTIFICA:

OBJETO: EL OBJETIVO DE LA TCHYMINIGAGUA, ES: ACOMPAÑAMIENTO A NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES, MUJERES, HOMBRES, PERSONAS PERTENECIENTES A LA POBLACIÓN LGBTI Y COMUNIDAD EN GENERAL SIN DISCRIMINACIÓN ÉTNICA, GENERO, SEXO, CONVICCIÓN POLÍTICA O AFINIDAD RELIGIOSA, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, EJECUCIÓN, FOMENTO, DESARROLLO, INVESTIGACIÓN, APOYO, CAPACITACIÓN INFORMAL, INCENTIVO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES, PROYECTOS, PROGRAMAS QUE BUSQUEN LA SUPERACIÓN PERSONAL EN PROCESOS EMPRESARIALES, DE COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, EMPRENDIMIENTO, PRODUCTIVIDAD, EMPLEO, REINSERCIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL, CÍVICO, CULTURAL, DEMOCRÁTICO, DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA EN LAS MODALIDADES Y ASPECTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES, CREATIVOS, PEDAGÓGICOS, DEPORTIVOS, RECREATIVOS, AMBIENTALES, ECOLÓGICOS, INVESTIGACIÓN SOCIAL, PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, BIENESTAR SOCIAL Y SALUD; PROPICIANDO LA CREACIÓN DE GRUPOS Y EL APOYO EN TEMAS: DEPORTIVOS, RECICLAJE, REHABILITACIÓN EN DROGADICCIÓN, CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN, PANDILLISMO, BARRAS FUTBOLERAS Y DEPORTIVAS, ATENCIÓN A POBLACIÓN EN ESTADO DE DISCAPACIDAD, DESPLAZAMIENTO FORZADO, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, HABITANTE DE CALLE, JÓVENES EN ESTADO DE DESPROTECCIÓN, PROSTITUCIÓN, TRATA DE PERSONAS, MUJERES VIOLENTADAS, REFUGIADAS Y CIUDADANOS EN CONDICIONES VULNERABLES (NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES); GENERANDO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN, RESOCIALIZACIÓN, DESARROLLO EN PROCESOS DE PAZ Y POST CONFLICTO, CONVIVENCIA Y TOLERANCIA PARA TODO TIPO DE POBLACIÓN; ADMINISTRACIÓN, DISEÑO, REALIZACIÓN, EJECUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE MUEBLES E INMUEBLES, RESTAURACIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS EN GENERAL DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA, INFRAESTRUCTURA, PATRIMONIOS CULTURALES, ARTÍSTICOS Y COMUNITARIOS; DISEÑO, ELABORACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS Y TRABAJOS DE LOGÍSTICA, ESCENOGRAFIA, EBANISTERÍA, ORNAMENTACIÓN, PARQUES, JARDINES, ARTESANIAS, TICS TECNOLOGÍAS EN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, REGISTROS AUDIOVISUALES Y FOTOGRÁFICOS, DOCUMENTALES, CORTOMETRAJES, TELEVISION, CINE CLUBS, RADIO, PUBLICACIONES E IMPRESIONES LITOGRAFICAS Y TIPOGRAFICAS, PIEZAS PUBLICITARIAS,

COMUNICACIÓN ALTERNATIVA, PRENSA, REALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS Y ESPECTÁCULOS DE PEQUEÑO Y GRAN FORMATO MASIVO, FERIAS, FIESTAS, ENCUENTROS LOCALES, REGIONALES, CARNAVALES, FESTIVALES, CAMPEONATOS, ESCUELAS DEPORTIVAS, SALIDAS ECOLÓGICAS, PEDAGÓGICAS Y RECREATIVAS; SUMINISTRO DE RECURSOS TÉCNICOS, PREPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, NUTRICIONALES, REFRIGERIOS Y BANQUETES; ELABORACIÓN, SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE MASCARAS, MAQUILLAJE, JOYERÍA ARTÍSTICA, ASESORÍA EN IMAGEN Y VESTUARIOS; DOTACIONES ARTÍSTICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS, HOSPITALARIAS, EDUCATIVAS, INDUSTRIALES; ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS, SONIDOS, LUCES, CARPAS, GRABACIONES DE VIDEO; IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN EN CULTIVOS HIDROPÓNICOS, ECONOMÍA Y GRANJAS COMUNITARIAS; PROMOCIÓN A LA PRODUCTIVIDAD Y EL EMPLEO A TODO NIVEL QUE PERMITAN EL DESARROLLO EXHAUSTIVO Y RECUPERACIÓN SOCIAL DE LA NIÑEZ, JUVENTUD, ADULTOS Y TERCERA EDAD; FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS AMPLIOS, PERMANENTES Y DE DELIBERACIÓN CONJUNTA DONDE CONFLUYAN DIVERSAS ACCIONES E INICIATIVAS EN TÉRMINOS DE PAZ, CONVIVENCIA CIUDADANA, CULTURAL, ARTÍSTICA, LÚDICA, RECREATIVA, ÉTNICA, AMBIENTAL, DE PRODUCTIVIDAD, EDUCATIVA Y COMUNICACIONES, PROCEDENTES DE LOS DIFERENTES SECTORES Y ESPACIOS DE LA VIDA LOCAL, MUNICIPAL, DISTRITAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, QUE CONSTRUYAN Y/O ENRIQUEZCAN PROCESOS DE TEJIDO SOCIAL, PARA EL BUEN CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS TCHYMINIGAGUA PODRÁ CONSTITUIR, ESTABLECER Y SUSCRIBIR CONVENIOS, DONACIONES Y CONTRATOS CON LAS PERSONAS Y ORGANIZACIONES DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO QUE CONSIDERE PRUDENTE. ESTAS ACTIVIDADES NO SON ACTIVIDADES DEL BIENESTAR FAMILIAR. ESTA REFORMA ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LA ASAMBLEA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 2,000,000.00

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. 020 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 9 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 12 DE MARZO DE 2015 BAJO EL NUMERO 00247110 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
GARCIA VASQUEZ OSCAR JAVIER	C.C. 000000080244935
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
ALVARADO MOYA JAIRO ENRIQUE	C.C. 000000080274692
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
BELTRAN RONALD ESTEVENS	C.C. 000000080145553
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
PUERTA PIRA HEIDY VANESSA	C.C. 000001012421814

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA FUNDACIÓN ESTARÁ A CARGO DEL PRESIDENTE, EL VICEPRESIDENTE EL VICEPRESIDENTE DE LA FUNDACION CULTURAL, ARTISTICA Y TEATRAL CHIMINIGAGUA REEMPLAZARÁ AL PRESIDENTE EN SUS FALLAS TEMPORALES O DEFINITIVAS Y PODRÁ COORDINARSE CON ÉL PARA EJERCER CONJUNTA O SEPARADAMENTE ALGUNAS DE LAS FUNCIONES SEÑALADAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 020 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 9 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 12 DE MARZO DE 2015 BAJO EL NUMERO 00247112 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	
GARCIA VASQUEZ OSCAR JAVIER	C.C. 000000080244935
VICEPRESIDENTE	
PUERTA PIRA HEIDY VANESSA	C.C. 000001012421814

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A) LLEVAR LA VOCERÍA DE LA FUNDACION CULTURAL, ARTISTICA Y TEATRAL CHIMINIGAGUA Y PRESENTARLA EN EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE REQUIERAN SU ASISTENCIA. B) PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y SOMETER A SU CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN LOS ASUNTOS QUE ESTIME CONVENIENTES. C) IMPULSAR Y VELAR POR QUE SE CUMPLAN LAS FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y SE DÉ CABAL CUMPLIMIENTO A LOS PLANES DE TRABAJO TRAZADOS POR DICHO ORGANISMO. D) VELAR POR QUE CADA MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EN GENERAL DE CHIMINIGAGUA CUMPLAN SUS FUNCIONES. E) COORDINAR ACTIVIDADES DE LA FUNDACION CULTURAL, ARTISTICA Y TEATRAL CHIMINIGAGUA CON OTROS ORGANISMOS QUE TENGAN FINES SIMILARES DE LA FUNDACIÓN. F) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY, LOS PRESENTES ESTATUTOS Y LOS REGLAMENTOS DE LA FUNDACION CULTURAL, ARTISTICA Y TEATRAL CHIMINIGAGUA G) PROPENDER POR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACION CULTURAL, ARTISTICA Y TEATRAL CHIMINIGAGUA. H) REPRESENTAR A LA FUNDACION CULTURAL, ARTISTICA Y TEATRAL CHIMINIGAGUA JURÍDICAMENTE, ASÍ COMO DESIGNAR LOS APODERADOS CORRESPONDIENTES. I) CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES, ACTOS Y NEGOCIOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DEL OBJETIVO SOCIAL DE LA ENTIDAD DE ACUERDO CON LAS AUTORIZACIONES EXPRESAS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y /O DE LA JUNTA DIRECTIVA. J) TRANSIGIR, DESISTIR, CONCILIAR Y RENOVAR LOS ACTOS Y NEGOCIOS JURÍDICOS QUE TUVIERE LA ENTIDAD CON TERCEROS O ESTOS CON ELLA, DE CONFORMIDAD CON LA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. K) CUMPLIR CON LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA LEY, LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA Y LOS PRESENTES ESTATUTOS.

CERTIFICA:

** REVISORIA FISCAL **

QUE POR ACTA DE ASAMBLEA DE FUNDADORES DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 12 DE ENERO DE 2011 BAJO EL NUMERO 00183928 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
AVILA SANCHEZ HELVER ALFONSO	C.C. 000000079833990

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 5,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Constante Penta